DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.345 | Lunes 5 de Septiembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2182498

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría de Agricultura / Servicio Agrícola y Ganadero / División de Protección Agrícola-Forestal y Semillas

APRUEBA EL INSTRUCTIVO DE ELABORACIÓN DE FRUTA DESHIDRATADA. PROGRAMA NACIONAL LOBESIA BOTRANA TEMPORADA 2022-2023

(Extracto)

Mediante resolución exenta Nº 4.337, de 28 de julio de 2022, del Jefe de División Protección Agrícola-Forestal y Semillas del Servicio Agrícola y Ganadero, se aprueba instructivo implementación de medidas fitosanitarias de Cuarentena de la Polilla del Racimo de la Vid en la elaboración de fruta deshidratada. Programa Nacional Lobesia botrana. Temporada 2022-2023.

El instructivo será revisado y evaluado por su emisor dentro del plazo máximo de un año. La División de Protección Agrícola-Forestal y Semillas del SAG debe velar por el cumplimiento del instructivo.

El texto íntegro de esta resolución exenta se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero (www.sag.cl).

Se deroga la resolución exenta Nº 5.431, de 2021, del SAG.- Rodrigo Astete Rocha, Jefe División de Protección Agrícola-Forestal y Semillas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl